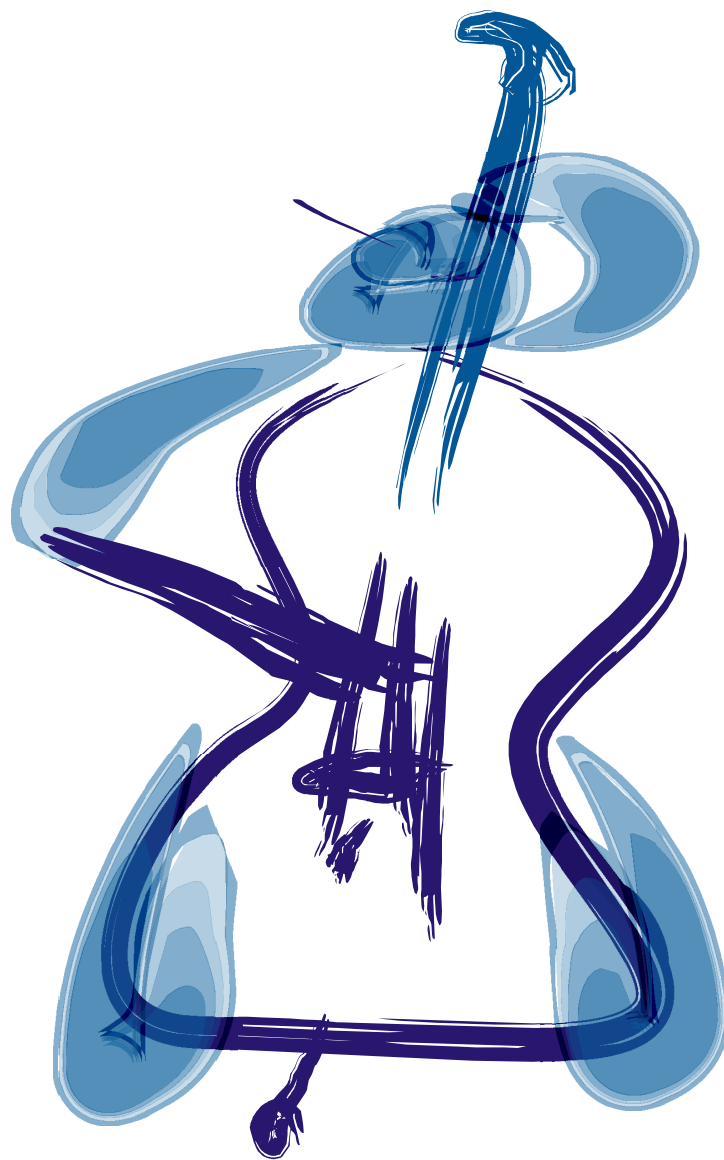


PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CURSO 2021-2022



ESCUELA DE MÚSICA "LA CONSTANCIA" DE CATRAL

Índice

1. Introducción

2. Análisis del Contexto

2.1.Situación geográfica

2.2.Perfil del alumnado

2.3.Perfil del profesorado

3. Señas de identidad que caracterizan a nuestro conservatorio

3.1. Tipo de Centro que deseamos conseguir

3.2. Modelo de Enseñanza que pretendemos desarrollar

4. Objetivos

4.1. Objetivos Generales

4.2. Valores A Trasmitir

4.2.1 Valores psicopedagógicos

4.2.2 Valores sociológicos

5. Metodología

5.1. Principios Metodológicos

6. Evaluación

6.1 Evaluación De Los Procesos De Enseñanza Y De La Práctica Docente

6.2. Criterios generales sobre la evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos.

9. Ámbitos y Niveles

10. Organización De Nuestro Conservatorio

10.1. Principios organizativos

10.2. Organigrama

Introducción

Este proyecto educativo define los objetivos particulares que este centro desea alcanzar y expresa la educación que pretende desarrollar en sus condiciones concretas, partiendo de su realidad y de las características del entorno en el que está ubicado. Toma como referencia los principios que orientan las enseñanzas profesionales de música.

El Proyecto educativo es un documento que refleja el modelo educativo, organizativo y convivencial que pretendemos crear en nuestro Conservatorio. Se trata de un documento dinámico que posibilita la inclusión de cuantas aportaciones o modificaciones vayan surgiendo a lo largo de su desarrollo, según las necesidades y la experiencia del día a día.

Hemos pretendido reflejar también las inquietudes que nos mueven a los profesores y profesoras que desarrollamos nuestro trabajo en este Conservatorio. Es decir, con este documento pretendemos:

- Dotar de personalidad propia al Centro.
- Potenciar todos los aspectos que contribuyan a la impartición de una enseñanza de calidad.
- Sentar las bases de un modelo de convivencia.
- Crear una estructura organizativa creativa y abierta donde todas las propuestas tengan cabida.
- Dar a conocer el Conservatorio posibilitando su acercamiento a la sociedad.

2.Análisis del Contexto

2.1. Situación geográfica

El Centro está ubicado en la ampliación de la antigua Casa de Cultura en la plaza de España de Catral. Catral es un municipio asentado en la Vega Baja del Segura, comarca situada en el extremo meridional de la provincia de Alicante.

Su término comprende 19,24Km². Se encuentra a 12m. sobre el nivel del mar. La zona de la huerta abarca 14.554,5 tahúllas(*) y está irrigada por la acequia Mayor y otros acueductos menores llamados arrobos. La Madriguera, Hornos, Albellón y San Juan, son sus nombres. Actualmente tiene una población aproximada de 9.200 habitantes.

Según un informe de 1860 se comunicaba, por: “Caminos vecinales abiertos en el llano que ocupa y sendas para ir a pie que conducen a Dolores, Almoradí, Callosa, Albatera y San Felipe Neri” (**)

El primer documento que aparece el vocablo Catral, se sitúa de 1255 y en él se le concedía a la Orden de Santiago “Catral, aldea de Orihuela”. El rey castellano Alfonso X lo reintegró a la Corona en 1264. Desde 1296 Catral, al igual que la mitad sur de la provincia, pasaría a manos de la Corona de Aragón, dentro de la Procuración General de Orihuela. A mediados del siglo XIII acabó la dominación musulmana de Catral. El rey Felipe V le concedió el rango de “Villa”.

Catral goza de una situación privilegiada dentro de la provincia de Alicante y en la comarca de la Vega Baja del Segura. Se encuentra aproximadamente a la misma distancia de la capital alicantina y Murcia (45 Km.) De la costa estamos a 20 Km. de Guardamar de Segura y 25 Km. de Torrevieja. La capital de la comarca, Orihuela, se encuentra a 16 Km. y los núcleos industriales de Elche y Crevillente a 20 y 10 respectivamente. Las comunicaciones son inmejorables, pues a través de la autopista (A-37) y de la autovía (A-7) se puede viajar a Murcia o Alicante en 25 minutos, y a Torrevieja en 15 minutos. Además por carretera comarcal hacia Callosa de Segura y

Orihuela, o hacia Dolores-Almoradi y resto de la comarca. Tenemos estación de ferrocarril a 3 Km. (Albatera-Catral). El aeropuerto del Altet se encuentre a 35 Km (20 minutos por autovía).

Nuestro clima es muy agradable sobrepasando los 10º de temperatura en enero y 26º en julio.

(*) 1 tahulla en Catral equivale a 1.185m².

(**) Iglesia Stos Juanes y Notas Históricas de Catral de M.Sierras

2.2. Perfil del alumnado

Tantos las edades como la procedencia de los alumnos que actualmente cursan sus estudios musicales en nuestra escuela, es muy variada.

Aunque prácticamente la totalidad del alumnado es de Catral, fruto de la línea docente implantada ya hace años, ha propiciado que alumnos de otros municipios como Daya Nueva, Dolores, Rafal, San Isidrio y Callosa, elijan nuestra escuela para su formación musical.

Las edades de los alumnos oscilan entre 0 y 90. Nuestros alumnos se pueden incorporar a cualquier edad al centro puesto que las clases en edades tempranas, como en Mago Diapasón para bebés desde 0 a 3 años, Mago Diapasón de 4 a 5 años e Iniciación 6 años, son para usar la música y las actividades musicales en un contexto terapéutico con el objetivo de estimular, mejorar o recuperar el correcto desarrollo motriz, cognitivo, social y emocional de los niños y niñas. A partir de los 7 años se puede ingresar en el centro a cualquiera de los cursos establecidos para ello, en el que se imparten las siguientes especialidades instrumentales: Flauta Travesera, Clarinete, Oboe, Saxofón, Fagot, Trompa, Trompeta, Trombón, Bombardino, Tuba, Percusión, Violoncelo, Contrabajo y Piano.

2.3. Perfil del profesorado

La plantilla orgánica constará de 19 profesores repartidos de la siguiente manera:

2 de Mago Diapasón

1 de Lenguaje Musical y trombón.

1 de Lenguaje Musical y Coro

1 de Musicoterapia

1 de Lenguaje Musical y teoría de la música

1 de Flauta Travesera y Banda Joven

2 de Clarinete

1 de Oboe

1 de Saxofón

1 de Fagot

1 de Trompa

1 de Trompeta

1 de Bombardino y tuba

1 de Violoncelo y Contrabajo

1 de Percusión

1 de Canto moderno.

1 de Piano y pianista acompañante.

Todos titulados en su especialidad y la mayoría son naturales de Catral.

3. Señas de identidad que caracterizan a nuestra escuela de música.

INTRODUCCIÓN:

“Las autoridades educativas fomentarán la autonomía pedagógica de los centros y favorecerán el trabajo en equipo de los profesores”.

3.1. Tipo de Centro que deseamos conseguir

– PARTICIPATIVO: Potenciando la participación de profesores, padres y alumnos en la organización y gestión del Centro, de acuerdo con sus funciones dentro del marco legal, creando vías que los interrelacionen y facilitando los recursos necesarios para tal fin.

– ABIERTO: Fomentando la participación en la vida sociocultural de Catral y buscando medios de contacto o relación con las diversas instituciones de la ciudad como forma de enriquecimiento mutuo.

– INTEGRAL: Integrando la renovación y búsqueda de las nuevas tecnologías y recursos pedagógicos, junto a los valores tradicionales de la enseñanza que conserven su vigencia hoy en día.

–INTEGRADO: Integrar la enseñanza musical con la enseñanza obligatoria en los diferentes niveles con la finalidad de simultanear ambos estudios en el mismo centro.

INTRODUCCIÓN:

“ En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad y se adquieren los hábitos de convivencia y de respeto mutuo. (...) A la consecución de tal fin deben contribuir no sólo los contenidos formativos transmitidos en cada una de las etapas del sistema educativo, sino también, el régimen de convivencia establecido en el centro.

(...) El deber más importante de los alumnos es el de aprovechar positivamente el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. Por ello, el interés por aprender y la asistencia a clase, es decir, el deber del estudio es la consecuencia del derecho a la educación.

3.2. Modelo de Enseñanza que pretendemos desarrollar

- PROFESIONAL: El alumno recorre aquí un tramo fundamental en su camino hacia la profesionalidad, por lo que se debe desarrollar una enseñanza rigurosa y exigente.
- PERSONALIZADA: Los objetivos mínimos marcados en la Programación Curricular, que todos los alumnos deben cumplir, deben ir enfocados a desarrollar todos los aspectos y potencialidades de la persona, favoreciendo el desarrollo de la autonomía del alumno.
- COORDINADA INTERDISCIPLINARMENTE: Las distintas disciplinas educativas deben mantener una estrecha relación de enseñanza-aprendizaje.
- CREATIVA Y ABIERTA: tanto a las manifestaciones musicales actuales como a las innovaciones pedagógicas y metodológicas.
- MOTIVADORA: Desarrollando una educación que fomente la curiosidad y el interés del alumno no solo por la música, sino por todas las manifestaciones culturales que contribuyan a enriquecerle como persona.
- ORIENTADORA: En la que se proporcione, tanto al alumno como a las familias, orientación e información sobre su rendimiento en las diversas materias que cursa, así como sobre su posible trayectoria profesional, basándose en sus actitudes y aptitudes.

4. Objetivos

4.1. Objetivos Generales

Las enseñanzas artísticas tendrán como finalidad fundamental proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad. Para ello consideramos importante trazarnos los siguientes objetivos generales:

- Fomentar la participación de los miembros de la comunidad educativa, según los cauces que marca la ley, potenciando una mayor fluidez en los canales de información.
- Desarrollar el sentimiento de pertenencia a un colectivo de personas que persiguen fines comunes y en el que se ha de convivir en un ambiente de respeto mutuo, tolerancia y flexibilidad.
- Integrar el conservatorio en su entorno mediante la programación de actividades culturales y la colaboración con otras entidades, atendiendo a las necesidades musicales que el contexto demanda.
- Fomentar la formación y actualización del profesorado, intercambio de experiencias, proyectos conjuntos, etc.
- Buscar los canales, estrategias y medios, para negociar con la administración la conversión de la escuela de música en un centro integrado.
- Potenciar, respetar y desarrollar al máximo los acuerdos tomados en el Proyecto Curricular en lo que se refiere a criterios metodológicos y de evaluación.
- Adaptar el modelo de enseñanza a las peculiaridades de cada alumno.
- Potenciar la autonomía de aprendizaje de cada alumno.
- Crear cauces de coordinación que posibiliten el desarrollo de un modelo metodológico interdisciplinar.
- Desarrollar una metodología creativa que favorezca la aplicación de iniciativas diversas.
- Crear un ambiente en el que el proceso de enseñanza-aprendizaje resulte estimulante y motivador para alumnos y profesores.
- Potenciar el desarrollo de actividades diversas que abarquen manifestaciones

musicales y culturales variadas.

- Hacer tomar al alumno conciencia del valor que tiene la plaza que disfruta y, como consecuencia, su rendimiento debe ser acorde con este.
- Desarrollar en el alumno la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de los problemas que se le van presentando, tanto en la creación como en la interpretación musical y favorecer que tengan sus propias ideas y tomen sus propias decisiones, asumiendo los errores que puedan cometer.
- Facilitar y favorecer los mecanismos que potencien la imaginación, sensibilidad y capacidad creativa del alumno.
- Diseñar y proponer, para su posterior desarrollo, un modelo de plan de acción tutorial.
- Educar a los alumnos/as en el respeto a las distintas situaciones sociales, económicas y culturales de este centro a través, del aprendizaje entre iguales y la metodología colaborativa.
- Enseñar a valorar al alumnado la importancia de la puntualidad y el silencio como un elemento de respeto mutuo.
- Observar el cumplimiento riguroso de las normas de educación y convivencia.
- Potenciar la autodisciplina y el autocontrol como elementos imprescindibles.
- Que el profesor respete al alumno sin menoscabo de su autoridad que ser en todo caso, respetada por el alumno.
- Exigir un trato justo y ecuánime para todos los alumnos. Proyecto Educativo de Centro – ESCUELA DE MÚSICA LA CONSTANCIA DE CATRAL –
- Incentivar la voluntad y la disposición para el estudio a través de la motivación.
- Potenciar el espíritu de trabajo y autocrítico en los alumnos.
- Incentivar la autoestima del alumno a través de la valoración del trabajo realizado.
- Utilizar la racionalización y la lógica en la enseñanza musical.
- Fomentar la fidelidad y creatividad en cuanto a la interpretación musical, como disciplinas, antagónicas pero complementarias.
- Fomentar la implicación de los padres en el proceso educativo.
- Fomentar la difusión de las actividades musicales de los diferentes colectivos del Centro por medios propios como la página web y a través de los medios de

comunicación.

- Promover la creación de convenios con las instituciones para que los alumnos de la escuela puedan asistir de forma gratuita o con precios especiales a conciertos que sean de interés para su formación musical.
- Potenciar, respetar y desarrollar al máximo los acuerdos tomados en el Proyecto Curricular en lo que se refiere a criterios metodológicos y de evaluación.
- Adaptar el modelo de enseñanza a las peculiaridades de cada alumno.
- Potenciar la autonomía de aprendizaje de cada alumno.
- Desarrollar una metodología creativa que favorezca la aplicación de iniciativas diversas.
- Crear un ambiente en el que el proceso de enseñanza-aprendizaje resulte estimulante y motivador para alumnos y profesores.
- Potenciar el desarrollo de actividades diversas que abarquen manifestaciones musicales y culturales variadas.
- Hacer tomar al alumno conciencia del valor que tiene la plaza que disfruta y, como consecuencia, su rendimiento debe ser acorde con éste.
- Desarrollar en el alumno la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de los problemas que se le van presentando, tanto en la creación como en la interpretación musical y favorecer que tengan sus propias ideas y tomen sus propias decisiones, asumiendo los errores que puedan cometer.
- Facilitar y favorecer los mecanismos que potencien la imaginación, sensibilidad y capacidad creativa del alumno.
- Potenciar el desarrollo de la creatividad y el espíritu crítico con el fin de que el alumno sea capaz de aportar su propia personalidad al hecho musical.
- Facilitar la adquisición por parte del alumno de valores tales como la autodisciplina, el gusto por el trabajo bien hecho y el espíritu de superación personal, con el fin de:
 - Garantizar un alto porcentaje de éxito en el estudio.
 - Cumplir con la mayor precisión y calidad posibles las expectativas propuestas.
 - Potenciar la búsqueda de nuevas metas y la superación de obstáculos y limitaciones

- Potenciar una organización curricular dinámica que facilite la inclusión de materias que están poco desarrolladas tales como Introducción a la Informática Musical, Música y medios audiovisuales, etc.
- Posibilitar el acercamiento Conservatorio-Sociedad programando parte de las actividades fuera del centro propiciando que la música sirva de medio de comunicación social.
- Orientar profesionalmente a los alumnos que cursan estudios en el Centro.
- Ser un Centro abierto a la sociedad catralense que contribuya al conocimiento y difusión de la cultura y el arte musical, abarcando tanto el repertorio clásico de los grandes maestros, como el creado en el presente siglo, prestando especial atención a los cantantes, intérpretes, directores y compositores catralenses.
- Fomentar la creación musical en Catral.
- Ayudar a la recuperación y difusión de nuestro patrimonio musical
- Formar a los alumnos en el respeto y admiración por las obras y compositores de la historia, haciéndoles plenamente conscientes de la trascendencia del hecho musical y de su capacidad para expresar y comunicar.
- Dotarles de las habilidades y disciplinas que les permitan una Interpretación artística de calidad, fomentando los imprescindibles hábitos de estudio y el rigor que demanda la práctica musical profesional.
- Favorecer la inmersión de los alumnos en el mundo musical profesional, dotándoles de los medios adecuados para desarrollar su labor de una forma cualificada, tanto desde el punto de vista técnico como artístico.
- Acercar a los alumnos a todo lo que rodea al mundo de la música, presentándoles la mayor cantidad de perspectivas posibles en lo que al conocimiento, interpretación y difusión de la música se refiere.
- Despertar en ellos el interés por la formación permanente y el continuo afán de mejora para conseguir un pleno desarrollo de sus capacidades expresivas a través de la música en cualquiera de sus vertientes.
- Educarles en la responsabilidad que como músicos tienen en la conservación, interpretación y difusión del patrimonio musical universal en su entorno.

- Fomentar en el alumnado una conciencia clara, convirtiéndolo en colaborador del docente a la hora de valorar la calidad y la cantidad del tiempo de estudio y dedicación que exigen estas enseñanzas.
- Orientar al alumnado en la organización y programación de su tiempo de estudio teniendo en cuenta el esfuerzo y la responsabilidad que supone por su parte la decisión de compaginar las enseñanzas obligatorias con sus estudios musicales.
- Fomentar en el alumno la necesidad de adquirir un enriquecimiento personal complementario, adquirido por mecanismos que vayan más allá de los que trae implícita la docencia directa recibida en las aulas del Conservatorio, a través de la asistencia a conciertos, conferencias, cursos, ensayos de formaciones musicales, audición de discos, lectura de bibliografía adecuada, etc.

4.2. Valores A Trasmitir

“En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad y se adquieren los hábitos de convivencia y de respeto mutuo. (...) A la consecución de tal fin deben contribuir no sólo los contenidos formativos transmitidos en cada una de las etapas del sistema educativo, sino también, el régimen de convivencia establecido en el centro. (...) El deber más importante de los alumnos es el de aprovechar positivamente el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. Por ello, el interés por aprender y la asistencia a clase, es decir, el deber del estudio es la consecuencia del derecho a la educación.

– RESPONSABILIDAD: El alumno disfruta de un tipo de enseñanza enormemente especializada y que supone un gran coste económico para la sociedad, por lo cual debe demostrar, no solo una mínima aptitud inicial para la música, sino también una constante capacidad de trabajo y estudio, para obtener el mayor rendimiento posible de las enseñanzas que recibe.

–AUTONOMÍA: Adquisición de conocimientos musicales, técnicos y artísticos, así como de capacidad autocrítica para que el alumno sea capaz, por si mismo y de un modo gradual, de ir resolviendo los problemas que se presenten, tanto en la creación como en la interpretación musical.

- CREATIVIDAD: Desarrollo de la imaginación, sensibilidad y capacidad creativa del alumno.

4.2.1 Valores psicopedagógicos

- Cuando enseñamos tenemos en cuenta el principio de igualdad en el aprendizaje y la colaboración tanto en el método, como en la relación alumno-profesor y alumno- alumno.
- Consideramos de suma importancia la colaboración interdisciplinar entre los distintos departamentos para una mejor consecución por parte de los alumnos de los objetivos mínimos exigidos.
- Nuestro método de enseñanza se basa en la flexibilidad y adaptación de las diversas metodologías y estrategias a nuestro alumnado, valorando las diferencias individuales de cada alumno, por ser aquel heterogéneo en cuanto a la edad y su capacidad de aprendizaje, teniendo en cuenta la situación especial de este centro y siendo como es una enseñanza no obligatoria.
- Estamos abiertos a las circunstancias evolutivas que se presentan en la vida de los alumnos y por tanto que se deben reflejar en el profesor mediante innovaciones o actualizaciones es su programación.
- En cuanto a la evaluación, estimamos el trabajo y el interés demostrado por el alumno según su capacidad teniendo en cuenta los parámetros trabajo-capacidad, potenciando un hábito de trabajo correcto y productivo.
- Potenciamos la motivación de nuestro alumnado a través de conciertos realizados por ellos mismos y por terceros, así como el uso formativo del tiempo libre en pro de la música mediante la asistencia a conciertos, los cuales supongan una motivación en sus estudios y un objetivo a conseguir.

- Despertamos el espíritu autocrítico y de superación del alumno para el desarrollo de su formación personal.
- Potenciamos en nuestros alumnos la capacidad de comprender y expresarse creativamente por medio del lenguaje musical, verbal, escrito, plástico, dinámico, corporal y audiovisual.

4.2.2 Valores sociológicos

- Respetamos y fomentamos la igualdad y comprensión entre las diversas religiones y razas que conviven en nuestra ciudad.
- Aceptamos las normas básicas de convivencia social basadas en la colaboración, el respeto y la tolerancia.
- Como centro público que somos, estamos abiertos a las demandas socio-culturales de Melilla.
- Fomentamos a través de los alumnos el acercamiento e interés a la cultura musical y artística en general para que trascienda al entorno familiar y social.
- Somos conscientes de la influencia que tenemos en los alumnos/as, por lo que debemos ser consecuentes con los valores que pretendemos inculcar.
- Intentamos que los alumnos/as, como personas en formación, adquieran los valores siguientes para su propio desarrollo personal:
 - **La sensibilidad:** la música es ante todo un vehículo de expresión de emociones y sentimientos siendo la sensibilidad el medio que moldea la interpretación y la creación.
 - **La creatividad** como un valor indispensable para que el alumno aporte su propia personalidad en el hecho musical.
 - **La curiosidad intelectual** es un elemento esencial para el desarrollo de la autonomía y la adquisición de una formación integral. La actividad musical es un elemento importante para su desarrollo.
 - **El espíritu crítico:** entendemos como “espíritu crítico” la capacidad para analizar, valorar y expresar opiniones propias para formular alternativas ante

determinadas situaciones.

- **La autodisciplina:** la actividad musical fomenta y potencia el interés y el esfuerzo personal por cumplir con la mayor precisión y calidad las expectativas propuestas seleccionando los medios más adecuados.
- **Espíritu de superación personal** reflejado en un Interés por la búsqueda de nuevas metas y la superación de obstáculos y limitaciones.
- **Responsabilidad:** el alumno disfruta de un tipo de enseñanza enormemente especializada y que supone un gran coste económico para la sociedad, por lo cual debe demostrar, no solo una mínima aptitud inicial para la música, sino también una constante capacidad de trabajo y estudio, para obtener el mayor rendimiento posible de las enseñanzas que recibe.
- **El respeto:** propiciamos una actitud responsable frente a la música en general prestando una consideración particular a las relaciones interpersonales profesor-alumno, alumno-alumno así como a todo su entorno.
- **La tolerancia** basada en el respeto y la consideración hacia las maneras de pensar, de actuar y de sentir de los demás, aunque éstas sean diferentes a las propias.
- **Conciencia colectiva:** todos formamos parte de un conjunto de personas que persiguen fines comunes requiriéndose como consecuencia la capacidad de ser flexibles y de adaptarse a las necesidades.

5 Metodología

5.1 Principios Metodológicos

Teniendo en cuenta que la educación tiene como finalidad la formación integral de la persona, y que el aprendizaje es un proceso continuo, la metodología general que como Centro adoptamos pretende conseguir:

- Aprendizajes significativos y funcionales. Desde esta perspectiva, en las enseñanzas que deben ser impartidas, el alumno será artífice de su propio aprendizaje, no un mero receptor pasivo. Para ello se le pondrá en situación de observar, reflexionar, realizar,... sin caer en un activismo irreflexivo y mecánico.
- Una relación educativa que posibilite el conocimiento del alumnado y una atención lo más personalizada e individualizada posible. Para ello siempre se partirá de una evaluación inicial con el objeto de conocer y adecuar el proceso educativo a las situaciones concretas de cada alumno.
- Un clima de aula que favorezca la comunicación interpersonal (profesor / alumno, alumnos / alumnos), basadas en el respeto personal y en las normas de convivencia acordadas por todos los estamentos del Centro.
- Un desarrollo personal (intelectual y afectivo), conjugando situaciones de trabajo individual con situaciones de trabajo en equipo.
- Una orientación lo más adecuada posible a las características propias de cada alumno mediante una acción tutorial y orientación educativa continuada, refrendada en los diversos aspectos de atención a la diversidad del alumnado.
- Una evaluación de acuerdo con el Proyecto Curricular de Centro donde quedan recogidos los principios, criterios e instrumentos de Evaluación que con carácter general se aplicarán desde cada uno de los Departamentos Didácticos.
- Desde el ámbito administrativo potenciaremos canales de información entre todos los estamentos (padres, alumnado, profesorado, personal no docente y otras instituciones) para que todos ellos tengan conocimiento de aspectos organizativos, actividades culturales, gestión de los recursos económicos, etc.
- Teniendo en cuenta el perfil del alumnado que cursa las enseñanzas impartidas en

el centro, las Nuevas Tecnologías constituyen parte de su entorno cotidiano. Poseen una capacidad innata para adaptarse a ellas y presentan tal atractivo para los estudiantes que pueden obtenerse resultados óptimos de su inclusión dentro del aula.

- Internet ofrece un amplio abanico de posibilidades en cuanto a la diversidad de recursos para ahondar en el conocimiento del repertorio de las diferentes especialidades instrumentales y de la cultura musical. El CPM de Catral contará con un aula de libre acceso a internet en la que pueden llevarse a cabo las siguientes actividades:
- Búsqueda de versiones comparadas de las obras que constituyen el programa de estudio del alumnado
- Visionado de vídeos
- Obtención de información relativa a cuestiones históricas y Organológicas.
- Consulta de actividades de otros Conservatorios
- Acceso a los Programas de las grandes salas de concierto, así como de orquestas y figuras destacadas del panorama musical actual

5.2. Finalidad y organización.

- 1). Las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar su cualificación en el nivel competencial propio de estas enseñanzas.
- 2). La finalidad de las enseñanzas elementales de música se ordena en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para las enseñanzas profesionales de música.
- 3). Las enseñanzas elementales de música, tendrán una estructura de cuatro cursos de duración.,

5.3 Objetivos

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- 1) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- 2) Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- 3) Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- 4) Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces o instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
- 5) Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración de éste.
- 6) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- 7) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- 8) Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
- 9) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

5.4 Currículo

- 1). Se entiende por currículo de las enseñanzas elementales de música el conjunto de objetivos, contenidos, principios metodológicos y criterios de evaluación que han de regular el proceso de enseñanza/aprendizaje de estas enseñanzas.
- 2). La distribución por cursos y el total de horas de cada asignatura por especialidad, se establece en el anexo II de este decreto.
- 3). En el anexo III, del presente decreto figura la relación numérica profesor/alumno de aplicación a las enseñanzas reguladas en esta norma.
- 4). Corresponde a la conselleria competente en materia de educación, regular la

organización y el régimen académico de los centros autorizados que impartan las enseñanzas elementales de música mediante las adaptaciones curriculares correspondientes.

5.5 Ingreso en el centro

1). El consejo rector de centro, establecerá, respetando las instrucciones que dicte a este fin la conselleria de educación, el procedimiento de ingreso a las enseñanzas elementales de música, de acuerdo con el proyecto educativo y con las posibilidades organizativas del centro docente.

6. MATRICULACIONES

6.1 Admisión y matriculación.

- 1). La admisión de alumnos estará sometida a los principios de igualdad, mérito y capacidad, y supeditada a los resultados obtenidos en las pruebas referidas.
- 2). El alumnado no podrá simultanear las enseñanzas elementales de música en dos centros. Consecuentemente, cada alumno o alumna, tendrá un único expediente académico en un sólo centro.

6.2 Asignaturas comunes y propias de la especialidad.

- 1). Son asignaturas comunes a todo el currículo de las enseñanzas elementales: Lenguaje musical y Coro.
- 2). Son asignaturas propias de la especialidad: Instrumento individual y Conjunto. 3). Los alumnos que cursen más de una especialidad únicamente cursarán las asignaturas comunes en una de ellas. Una vez superadas en una especialidad, la calificación obtenida será válida para el resto de especialidades. En los documentos de evaluación de cada especialidad se hará constar la calificación de las asignaturas comunes superadas.

6.3 Ampliación de matrícula

Es competencia del consejo rector, autorizar con carácter excepcional la matriculación en más de un curso a aquellos alumnos que, previa orientación del profesorado así lo soliciten, siempre que el conjunto de profesores que imparten clases a dichos alumnos asegure su adecuada capacidad de aprendizaje, para cursar las enseñanzas en las condiciones establecidas.

ESCUELA DE MÚSICA "LA CONSTANCIA" DE CATRAL

7. EVALUACIÓN, TUTORIA, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA.

7.1 Evaluación

- 1). Los profesores evaluarán el aprendizaje de los alumnos, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- 2). La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
- 3). La evaluación del alumnado en las enseñanzas elementales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo que se aprueba en el decreto 159/2007 del 21 de septiembre y en coherencia con el proyecto educativo elaborado por el centro docente.
- 4). La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
- 5). La evaluación final y calificación del alumnado se realizará en el mes de junio.
- 6). Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

ESCUELA DE MÚSICA "LA CONSTANCIA" DE CATRAL

7). Los resultados de la evaluación, y en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4

Suficiente: 5

Bien: 6

Notable: 7 u 8

Sobresaliente: 9 ó 10.

8). La nota media del curso será la media aritmética de las calificaciones de todas las materias de la especialidad cursadas por el alumnado, expresada con una aproximación de dos decimales mediante redondeo.

7.2 Tutoría.

- 1). La acción tutorial, que forma parte de la función docente, se desarrollará a lo largo de las enseñanzas elementales de música.
- 2). El profesor tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación, como la función de orientación del alumnado.
- 3). El profesor tutor será el profesor de la especialidad que curse el alumno. Los centros educativos incluirán planes de acción tutorial en sus proyectos educativos. 4). El centro educativo promoverá compromisos educativos entre las familias y tutores legales, y el propio centro, en el que se contemplen actividades para mejorar el rendimiento académico de los alumnos.

7.3 Promoción.

- 1). Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa en una asignatura como máximo.

ESCUELA DE MÚSICA "LA CONSTANCIA" DE CATRAL

En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. Para el resto de asignaturas, los centros establecerán en sus proyectos educativos, los criterios para la recuperación de las mismas. En ningún caso se podrá calificar la asignatura motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente.

- 1). Los alumnos que al término del cuarto curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o en dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes.
- 2). El centro, en el ejercicio de su autonomía, podrá adoptar experimentaciones, planes de trabajo, proyectos de innovación educativa, y formas de organización o ampliación del horario escolar. Éstas deberán ser autorizadas por la conselleria competente en materia de educación.
- 3). Los profesores desarrollarán programaciones docentes en coherencia con el currículo establecido en este decreto, a saber el 159/2007 y con el proyecto educativo de cada centro.
- 4). La conselleria competente en materia de educación, fomentará y orientará la elaboración de materiales curriculares que faciliten el trabajo del profesorado en este sentido.

ESCUELA DE MÚSICA "LA CONSTANCIA" DE CATRAL

8. Evaluación

8.1 Evaluación De Los Procesos De Enseñanza Y De La Práctica Docente

Uno de los factores que más influyen en la calidad de los aprendizajes de los alumnos, aparte del propio alumno, es la actuación que el profesor tenga en orden a facilitar la adquisición, en mayor o menor grado, de las capacidades establecidas.

El alumno construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesor con los recursos y posibilidades que tiene. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente. Esta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones de los profesores con el fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes de los alumnos, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como profesores.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

- 1- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- 2- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- 3- Detectar las dificultades y los problemas.
- 4- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- 5- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.

¿Qué evaluar?

A) COMPETENCIA DOCENTE:

- 1- Formación científica.
- 2- Formación pedagógica.
- 3- Trabajo en equipo y promoción del centro

ESCUELA DE MÚSICA "LA CONSTANCIA" DE CATRAL

B) INTERVENCION DOCENTE:

- 1- Clima del aula.
- 2- Planificación curricular de unidades didácticas (objetivos, contenidos y actividades).
- 3- Metodología aplicada.
- 4- Empleo de recursos.
- 5- Práctica evaluativa.

¿Quién evalúa?

La evaluación de la práctica docente en si debe consistir básicamente en una autoevaluación de cada profesor, aunque se debe promover y facilitar la participación del resto de profesores del departamento.

¿Cómo evaluar?

Los instrumentos básicos de recogida de información pueden ser:

- 1- Diálogo entre profesores del Departamento para analizar y reflexionar sobre los aspectos relacionados con la práctica docente que hayan seleccionado.
- 2- Autoevaluación del profesor.

¿Cuándo evaluar?

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

- 1- Antes y después de cada unidad didáctica.

ESCUELA DE MÚSICA "LA CONSTANCIA" DE CATRAL

2- Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.

3- Anualmente.

8.2. Criterios generales sobre la evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos.

La evaluación hay que hacerla necesariamente en base al progreso que vaya haciendo el alumno en la adquisición de las capacidades que nos hayamos propuesto conseguir. Hay que controlar cómo va evolucionando, qué dificultades existen, cuáles son los aspectos que más inciden en el proceso, etc, para ir proponiendo las correcciones oportunas. Por otro lado es fundamental que los departamentos revisen los criterios de evaluación, así como los instrumentos de evaluación, con el fin de adecuarlos cada vez más a las peculiaridades de nuestro Centro y a una verdadera evaluación formativa y orientadora que corrija las dificultades encontradas, averigüe las causas y adopte soluciones, adaptándose al estilo y ritmo de aprendizaje de los alumnos, al mismo tiempo que capacita a los mismos para enfrentarse con posibilidades de éxito a los estudios superiores o al mundo laboral.

Los criterios de evaluación deben ser flexibles y poderse graduar teniendo en cuenta las características particulares (sociales, educativas, etc) del alumno.

La evaluación ayuda al profesor a:

1. Comprobar el grado de consecución de objetivos.
2. Detectar las necesidades educativas.
3. Proponer mejoras educativas.
4. Conocer el progreso de los alumnos.

ESCUELA DE MÚSICA "LA CONSTANCIA" DE CATRAL

5. Comprobar la eficacia de las programaciones.
6. Conocer los errores metodológicos.
7. Adaptar oportunamente el currículo.
8. Anticipar futuras actuaciones.
9. Mejorar el sistema de evaluación...

Por otro lado a los alumnos también les ayuda a:

1. Favorecer el aprendizaje significativo.
2. Aprender técnicas de evaluación.
3. Incentivar su aprendizaje.
4. Conocer aciertos y deficiencias.
5. Desarrollar el sentido crítico.
6. Asumir las críticas externas.
7. Mejorar la calidad de las acciones...

9. Ambitos Y Niveles

En la Escuela de Música La Constancia de Catral el plan de estudios de las enseñanzas elementales de música está integrado por las siguientes especialidades instrumentales:

- Instrumentos de cuerda frotada: violoncelo y contrabajo.
- Instrumentos de viento-madera: flauta travesera, oboe, clarinete, fagot y saxofón.
- Instrumentos de viento metal: trompa, trompeta, trombón, bombardino y tuba.
- Percusión.
- Piano.
- Canto moderno.
- Mago diapasón

ESCUELA DE MÚSICA "LA CONSTANCIA" DE CATRAL

9.1. Planteamiento metodológico del proyecto

CURSO/Edad	ASIGNATURA	OBSERVACIONES
MAGO DIAPASÓN 0 a 6 años (edad recomendada)	MAGO DIAPASÓN	Grupos de máximo 6 pax. Desde 0 a 3 años acompañados por sus tutores. El Método Mago Diapasón es el uso de la música y de las actividades musicales en un contexto terapéutico con el objetivo de estimular, mejorar o recuperar el correcto desarrollo motriz, cognitivo, social y emocional de los niños y niñas. Desde 3 a 6 años. Grupos donde ya sin sus tutores los alumnos empiezan a desarrollar competencias básicas a través de la música. Ritmos, danzas, instrumentos. Adquieren sus primeros conocimientos musicales.
INICIACIÓN MUSICAL 6 años (edad recomendada)	Lenguaje Musical	Se continua desarrollando el lenguaje musical. Dos horas por semana en dos días diferentes.
	Instrumento	30 min. sem. clase individual
PRIMERO 7 años (edad recom.)	Lenguaje Musical	Dos horas semanales, clase colectiva
	Instrumento	45 min. sem. clase individual
	Coro	Una hora. sem. clase colectiva
	Conjunto instrumental	1 hora sem. clase colectiva
SEGUNDO 8 años (edad recom.)	Lenguaje Musical	
	Instrumento	
	Coro	
	Conjunto instrumental	1 hora sem. clase colectiva
	Piano (optativa)	30 min. sem. clase individual
TERCERO 9 años (edad recom.)	Lenguaje Musical	
	Instrumento	
	Coro	
	Banda Joven	2 horas sem. clase colectiva
	Piano (optativa)	
	Conjunto instrumental	1 hora sem. clase colectiva

ESCUELA DE MÚSICA "LA CONSTANCIA" DE CATRAL

CUARTO 10 años (edad recom.)	Lenguaje Musical	
	Instrumento	
	Coro	
	Banda Joven	
	Teoría de la música	1 hora semanal
	Piano (optativa)	
	Conjunto instrumental	1 hora sem. clase colectiva
PRUEBA DE ACCESO 12 años (edad recom.)	Instrumento	
	Coro	
	Banda Joven	
	Teoría de la música	
	Piano (optativa)	
	Conjunto instrumental	1 hora sem. clase colectiva
CLASES PARA ADULTOS Más de 16 años Instrumento	Lenguaje Musical (rec.)	
	Instrumento (rec.)	
	Banda Joven (rec.)	
CANTO MODERNO	Lenguaje Musical (rec.)	
	Instrumento (rec.)	

10. Organización De Nuestra Escuela de Música

10.1. Principios organizativos

Participación democrática, en la que todas las personas que componen cada grupo se sientan representadas.

Trabajo en equipo, con interacción de todos los grupos que componen el organigrama, favoreciendo el reparto de tareas, en donde todas las propuestas, decisiones, etc... tengan camino de ida y vuelta a través de una información abundante y clara.

Mantener relaciones con otras instituciones.

Acción tutorial.

Disposición favorable a satisfacer nuevas necesidades educativas, abierto a sugerencias e innovaciones.

ESCUELA DE MÚSICA "LA CONSTANCIA" DE CATRAL

10.2. Organigrama

Junta Directiva.

Es el órgano de máxima representación de todos los colectivos que conforman el centro, en el cual se toman todas las decisiones que le conciernen.

El Profesorado.

Es el interventor principal en la acción educativa y el mayor protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La representación global de este colectivo se encuentra en el Claustro y de este podrán constituirse las comisiones que sean necesarias en su momento. Del Claustro salen el Equipo Directivo, los Departamentos Didácticos y los Tutores.

Equipo Directivo. Consta de Director, Vicedirector, Jefe de Estudios y Secretario. El Director se encarga de la dirección, gestión y representación del Centro, el vicedirector sustituirá al director en todo lo necesario. El Jefe de Estudios se encarga de lo que concierne a la enseñanza-aprendizaje y a su organización. El Secretario se ocupa de todo lo relacionado con la administración.

Departamentos Didácticos.

Existen cuatro departamentos:

1. Lenguaje Musical, 2. Instrumentos de Cuerda y piano, 3. Instrumentos de Viento madera, 4. Viento metal y percusión. Cada departamento está formado por los profesores especialistas, los cuales proponen al Jefe de Departamento correspondiente el cual les representará en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Las funciones de los Departamentos Didácticos serán las de planificar y evaluar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de su especialidad.

Tutores. Todos los alumnos estarán a cargo de un profesor-tutor que será el profesor de la especialidad instrumental, su función será recabar información y orientarlos, informar a las

ESCUELA DE MÚSICA "LA CONSTANCIA" DE CATRAL

familias y coordinar su proceso de evaluación.

Comisión de Coordinación Pedagógica. Está compuesta por el Equipo Directivo y los Jefes de Departamento. Entre sus funciones esenciales destacan la de asegurar la coherencia entre el Proyecto Educativo y la Programación General Anual y la de establecer las directrices generales del Proyecto Curricular coordinando su elaboración.

Alumnado.

Organizado por nivel de estudios a través de asambleas de Grado Profesional, los cuales nombran un representante en el Consejo escolar. No existen en este momento ni Asociación de Alumnos ni Junta de Delegados.

Familias.

Esta compuesto por padres y madres del alumnado, se organizarán por la A.M.P.A., convocan asamblea de padres de la cual salen los representantes votados al Consejo Escolar.

Personal de Administración y Servicios.

Está constituido por los trabajadores de administración del Centro los cuales eligen a su representante en el Consejo Escolar.

El representante de la administración local es designado directamente por el Ayuntamiento.